
MRR/FGR/IBV/pcs

SANTA CRUZ, 10 de Enero del 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el informe N° 05, del departamento de Rentas, además informe N° 001 otorgado por la Directora de Control y certificado N° 29 de aprobación del Concejo Municipal.

DECRETO

EXENTO N° 00046 /

1.- **APRUEBESE** Patente Alcohol, giro "**DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS, VINOS Y LICORES**", a nombre de, **SOC. DISTRIBUIDORA ARIAS Y NAVARRETE CIA. LTDA.**" RUT. N° con domicilio comercial Callihue, Sector de Panama, Santa Cruz..-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal